INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

ACUERDO, TRANSACCIÓN Y FINIQUITO

FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

E

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LTDA.

N° INT. CPD-0559-2016

En Santiago, con fecha 31 de mayo de 2016, entre **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LTDA.**, RUT. 77.889.950-7, representada por don **PREM GORDHANDAS SADARANGANI**, cédula de identidad número 14.613.423-8, ambos con domicilio en Claudio Gay N° 2572, comuna de Santiago, en adelante **"Kuprem"**, y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT. 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad número 11.850.641-3, ambas con domicilio en calle Alonso Ovalle número 1180, Santiago, en adelante **"Integra"**, se ha convenido la siguiente transacción:

PRIMERO: Con fecha 27 de Agosto de 2015, **KUPREM e INTEGRA**, celebraron un Contrato de Abastecimiento por medio del cual Integra encargó a Kuprem el abastecimiento de los artículos singularizados en el mismo, por un valor total de **$79.627.343.- (setenta y nueve millones seiscientos veintisiete mil trescientos cuarenta y tres pesos)**.

SEGUNDA: Integra entiende que Kuprem incumplió el contrato y que está facultada para resarcirse de diversos modos, habiendo escogido primeramente la retención de la suma de **$7.962.734 (siete millones novecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos)**, del pago que realizara con fecha 05 de febrero de 2016 correspondiente a la factura emitida por Kuprem, número 5744, por la suma mayor de **$74.060.109.- (setenta y cuatro millones sesenta mil ciento nueve pesos)**, con fecha 30 de diciembre de 2015, sin perjuicio de sus demás derechos.

TERCERA: Kuprem, por su parte, entiende haber cumplido el contrato y, por ende, pretende que se le pague lo acordado, sin retención, multa o indemnización de ninguna especie.

CUARTO: Las partes, sin que implique reconocimiento alguno de responsabilidad, pero a fin de precaver un litigio eventual, acuerdan:

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

1. Integra, en este acto, hace devolución de la boleta de garantía asociada al contrato y además paga a Kuprem la suma de $4.962.734 (cuatro millones novecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos), reteniendo para sí, en consecuencia, de modo definitivo, el saldo de lo antes retenido, esto es, la suma de $3.000.000. El pago se realiza mediante cheque girado con fecha 30 mayo de 2016, número de serie 50117, cuenta corriente número 4562445 de Banco Estado, titular Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, por un monto $4.962.734 (cuatro millones novecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos), a favor de Importadora Kuprem Ltda.

2. Por su parte, Kuprem renuncia a la parte del precio de los productos en cuestión que Integra retiene en forma definitiva, según se ha dicho.

3. Las partes dan por terminado el contrato aquí referido, renunciando a cualquier derecho o acción que del mismo emane y otorgándose al efecto el más amplio y total finiquito.

PREM GORDHANDAS SADARANGANI
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LTDA.

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS